



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 42690/2019 (concurso nodocente F.C.M.)

VISTO

- Que, por R.D. N° 4051/2019 se autoriza el llamado a Concurso Cerrado Interno, para cubrir 1 (un) cargo categoría 2 (dos) del Agrupamiento Asistencial Subgrupo “C” para desempeñarse en el Área Informática de la Facultad de Ciencias Médicas, y;

CONSIDERANDO:

- Que, se ha cumplimentado con la Ordenanza H.C.S. N° 07/12 y demás disposiciones reglamentarias vigentes en la sustanciación del presente concurso;
- Que, el Jurado interviniente ha emitido su dictamen y confeccionado el orden de mérito correspondiente;
- Lo dispuesto en los Artículos 33° y 34° de la Ordenanza H.C.S. N°07/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el dictamen emitido por el Jurado interviniente en el proceso de llamado a concurso para cubrir para cubrir 1 (un) cargo Nodocente, Categoría 2 (dos) del Agrupamiento Asistencial Subgrupo “C”, para desempeñarse en el Área Informática de la Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 2°: Designar por concurso a la Sra. Sebastián VILLALBA, Legajo N° 38601, en un cargo nodocente de la categoría 2 (dos), agrupamiento Asistencial, Subgrupo “C” (Código 3662/7c), para cumplir funciones en el Área Informática de la Facultad de Ciencias Médicas, a partir del 01 de noviembre del corriente año.

Artículo 3º: Agradecer a los integrantes de la Junta Examinadora por los servicios prestados en esta oportunidad.

Artículo 4º: Agradecer al Sr. Veedor Gremial Od. Alfredo Adib (Legajo N° 41710), agente Nodocente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba, por su colaboración en las presentes actuaciones.

Artículo 5º: Registrar, comunicar y pase para su conocimiento y efectos al Área de Recursos Humanos.

/smz